



SEPTIMO CUARTO, QVA
RENTE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS E
DCS. 7

En la villa de Totana y Salas Consistoriales de ella
en trece dias de el mes de Nov. de mil ochocientos dos, se
Juntaron los ^{ses} Concesos Justicia, y Regimiento de ella co-
mo lo acostumbraban ha conferir y tratar los asuntos to costos
y pertenecientes al servicio de ambas Magestades
Vieja y Utilida de esta Comun, ha saver los ^{ses} que y Jura-
cion Mania de Purros Ulla Gobernador Justicia mayor
y Capitan a Guerra de ella por V. M. Cavalloso Capitu-
laxer, Diputados, y Sindico Penoreros del Comun que aya
lo firmaron, y asi Juntos acordaron lo siguiente.

Sobre los { Echios pue viene por los ynfrascriptos Escribanos, la
Litano } R. Pragmatica, y demas R. D. ordenes que ablan de
los Eitanos. y tiorso en Ayuntamiento se quaxen y
obseruon como en ellas sepreuiene.

sobre rentas - Mediante lo adelantado del tiempo, Acordo este Ayuntamiento se saquen a publica subasta las Rentas y otros de este publico. —

Igualmente Acondó se publique vando, que todos los vecinos de esta villa, maten los ~~pasaxos~~ que tanto daño hacen en los sembrados y frutos entregando una Cavera de ellos por cada Relemin de Val, lo que executaran en el preciso tiempo que le resta del año.

Asilo Acondicionamiento de menores

Don Ignacio M. de Tunes
Vilva ~~del~~ Don Juanito

Do Roque Muñoz
Amos

Ramos A. Sine Max

Alonso Martinez

Canova

Southern

Gregorio & Juan

Franklin

